Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRÉSTAMO N°8638- PY HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE"

CONSULTORIA SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL QUE INCLUYE COMPLETAR EL INVENTARIO VIAL

LLAMADO MOPC N.º 50 /2021

ADENDA Nº 2

Asunción, 20. de Setiembre de 2021

1- **SE MODIFICAN LAS FECHAS Y HORAS TOPES EN EL SICP:**

- **FECHA LIMITE DE CONSULTAS:** 30 de setiembre de 2.021.
- **FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:** 14 de octubre de 2021, 09:00 horas.
- **FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** 14 de octubre de 2021, 09:30 horas.

En la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos

Donde dice:

4.1	Ninguno de los consultores de la lista corta tiene alguna ventaja desleal respecto de los demás miembros.

Debe decir:

4.1	EL Consorcio BICENTENARIO, conformado por las empresas ITYAC-CIALPA, fue adjudicado con el Llamado LPI 10/2012 Sistema de Planificación y Gestión Vial del Paraguay a través del Contrato S.G. 46/2013 en fecha 16 de Mayo de 2.013. No constituyendo la misma una ventaja desleal por el tiempo transcurrido de esta prestación de servicio por los grandes avances en la tecnología a ser aplicada en esta nueva convocatoria. El consorcio ITYAC-CIALPA no posee ninguna información adicional a la proporcionada a todos los integrantes de la Lista Corta.

Ing. Nelson González
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

Lincy Lucía Vera
Director
UOC - MOPC

Donde dice:

10.1	La Propuesta deberá constar de lo siguiente: En el caso de las PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS (PTE): Primer sobre interior con la Propuesta Técnica: 1) Poder para firmar la Propuesta 2) TEC-1 3) TEC-2 4) TEC-3 5) TEC-4 6) TEC-5 7) TEC-6 8) TEC-7 Códigos de Conducta en materia ambiental, social, salud y seguridad: El Consultor deberá presentar las Códigos de Conducta que se aplicará al personal clave y otros expertos del Consultor, a fin de garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, sociales y en materia de salud y seguridad. Asimismo, el Licitante deberá presentar un esquema en el que se detalle la manera en que se aplicará estas Códigos de Conducta. Se exigirá al Consultor seleccionado que aplique las Códigos de Conducta acordadas al momento de la adjudicación del Contrato. Y en el segundo sobre interior con la Propuesta Financiera: 1) FIN-1 2) FIN-2 3) FIN-3 4) FIN-4 5) Declaración de compromiso (si se exige de conformidad con el punto 10.2 de la Hoja de Datos que aparece a continuación)

Ing. Nelson González
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

Lucy Lucana Vera
Directora
UOC - MOPC

Debe decir:

10.1	La Propuesta deberá constar de lo siguiente: En el caso de las PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS (PTE): Primer sobre interior con la Propuesta Técnica: 1) Poder para firmar la Propuesta 2) TEC-1 3) TEC-2 4) TEC-3 5) TEC-4 6) TEC-5 7) TEC-6 Y en el segundo sobre interior con la Propuesta Financiera: 1) FIN-1 2) FIN-2 3) FIN-3 4) FIN-4 5) Declaración de compromiso (si se exige de conformidad con el punto 10.2 de la Hoja de Datos que aparece a continuación)

Ing. Nelson González
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

Lilian Acena Vera
Directora
DOC - MOPC

En la Sección 3. Propuesta Técnica: Formularios estándar

Donde dice:

Formulario TEC-7

Códigos de Conducta en materia ambiental, social, salud y seguridad.

El Consultor deberá presentar los Códigos Conducta que se aplicará a Personal Clave y otros Expertos, a fin de garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, sociales y en materia de salud y seguridad, descriptas con mayor detalle en los siguientes documentos:

1. los términos de referencia descritos en la Sección 7;

Debe decir:

Formulario TEC-7

Códigos de Conducta en materia ambiental, social, salud y seguridad.

NO APLICA

Ing. Nelson González
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Sección 7 – Términos de Referencia

Calificaciones generales:

- Formación Académica:

Donde dice:

5.2 Perfil mínimo exigido para el Personal Clave del Consultor
1) Calificaciones generales:
- **Formación Académica:**
-
- Director, Gerente y Profesionales: se calificará al personal que presente Título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo. En caso de Títulos Universitarios del extranjero, deberán estar debidamente apostillados.

Debe decir:

5.2 Perfil mínimo exigido para el Personal Clave del Consultor
1) Calificaciones generales:
- **Formación Académica:**

- Director, Gerente y Profesionales: se calificará al personal que presente Título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo. **En caso de Títulos Universitarios del extranjero, el mismo deberá ser autenticado por Escribanía, la empresa o consorcio que resultase adjudicada deberá presentar el apostillado de los títulos universitarios para la firma del contrato.**

Ing. Nelson González
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC